

lo y Medama de la misma deproporcionalidad
Permitiendolo a su aprobacion Tracurado
que sea el tiempo indicado, tambien es
para Certificada de este Acta que obrara
en el Reparto Original

Por el Meridor D.º Pedro Luis de Saza, comisario
nombrado p.º este Ayuntamiento p.º el Reparto de los
correspondiente al cuopio de los veinte años, una pre-
sentado la cuenta de los gastos imbuertos en la con-
municacion de las Quatrocientas Cuanta fanegas de la
P.º Armada de la Ciudad de Castiella esta la
tollacion de esta villa, acciendy de la cantidad de
trece mil noventa y seis y en rebista la aprobacion
y que procedio a prorrateo de la cantidad ante
dicha en las Quatrocientas Cuanta f. resulta que
el precio a que debe cobrar la fanega es de Cin-
quenta y dos y con diez y siete m. l. c.

Para la cobranza de los gastos Municipales
a nombre comisario cobrador de ella a D.º Torrey
de Paredes

Y no abriendo otra cosa que tratar se concluyo
esta Cavildo que forman los ff. que suenan de los
componentes de que Certifico

Tambien se debiero en ayuntamiento, que estando p.º
juar el Plenario de quatro en un libro de la
que acomoda a esta villa y termino, usaque
arremate el veinte y uno de expresados de lo
que unotroie al pueblo standy p.º otro dia de
que Certifico Pedro de Barco Benito Ruiz

Copsey Gasalery
Emerit. Las J. m.
Fuy Presente
Juan de Velaz
Granados Paredes

